

Apoya la decisión de SCJN

#DANIARAVEL

DEBE SER EL INE EL QUE REINTEGRE LOS EXCEDENTES DE LOS PARTIDOS, DIJO

REDACCIÓN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Permitir que los partidos políticos reintegren el excedente que se les asigna, antes de la fiscalización a cargo del INE, traería violaciones a la autoridad electoral, ya que es la única instancia facultada para definir el monto de los remanentes, consideró la consejera electoral, Dania Ravel.

Por esta razón, abundó que debe ser el INE el que determine si existen remanentes en el ejercicio que los partidos hacen de los recursos, después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó las reformas que les permitirían *quedarse* los sobrantes.

“Es fundamental entender que las leyes deben trabajar a favor de la colectividad y no para los propósitos de las fuerzas políticas”, destacó.

Dijo que se necesita del Estado de Derecho, mismo que se consigue con la oportuna emisión de leyes a favor de la gente y no a intereses de fuerzas políticas. **#**

FOTO: ESPECIAL



• **DEFENSA.** Podrían usarse para propaganda, dijo.

DESEQUILIBRIO

1837

MDP RECIBIRÁ MORENA COMO prerrogativas para 2023.

66

POR CIENTO MÁS QUE OTROS INSTITUTOS POLÍTICOS.

